

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #20-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinte del mes de mayo de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con diez minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Viquez y Kristel Julyana Loria Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°19-2025.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°07-2025.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°18-2025.

ACUERDO 2.

- a) En el orden del día, debe de decir correctamente:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Presentación del Informe de recaudación y gestión de cobro del 2025 por parte de la compañera, funcionaria señora Karina Ruiz Campos.

ARTÍCULO IV. Atención a la señora Keilyn Rojas Guadamuz, Asociación pro rescate animal, Guatusitos

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°18-2025.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°06-2025.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

- b) En el artículo VIII, Acuerdo 7, inciso j), de Lectura de Correspondencia.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta muy buenas tardes a todos y a todas y los que nos ven por las redes. Antes de aprobarla el acta tengo este, algo que decir por qué la semana pasada con respecto al punto de, de la cooperativa las Marías, creo que ahí me precipité o nos precipitamos porque no tenemos elementos de juicio, de peso como para esa votación, entonces estoy analizándolo y, y no me parece que, que nos precipitamos mucho, creo que tiene que haber un debido proceso más a fondo, aclarar todas las partes con un criterio, más, que convenza más porque no bueno, por ejemplo, yo no lo di mi criterio, y entonces este analizando todo eso, quiero que mi voto se, lo deje escrito ahí la secretaria que revoco mi voto a dicho, a dicho acuerdo sobre Cooperativa las Marías porque estaba buscando información y dice que tiene 35 asociados, 14 están activos, entonces, es bastante gente que estamos afectando. Después esa cooperativa, ha tenido apoyo del MAG, ha tenido apoyo de INDER, del IMAS, digamos, ahí hay inversión en esa parte, de esa cooperativa también tienen apoyo del CNP, ellos este abastecen a o a productos a 250 escuelas, entonces tómese en cuenta que hay bastante población que estamos afectando, no me gustaría ser parte de eso y también eh, se ha dicho que el producto es de mala calidad, tampoco hay un análisis donde me diga que el producto es de mala calidad y si eso existiese pues entonces, yo con más criterio voto, entonces que quede claro eso.

Otra cosa es para, para la página, para Montalbán, creo que no más, a la hora de que se tomó el acuerdo, se tomó la cómo se llama la molestia o no sé qué, de publicar de que el regidor del PLN le había dado la espalda a Ilse Gutiérrez, ahí está, entonces, yo no le doy la espalda a nadie, yo, yo no estoy aquí por políticas que quede claro, yo no le doy, yo no le doy de espalda nadie, yo estoy aquí por un pueblo, por un pueblo que debo este buscar las, las mejoras para ellos, entonces no, no estoy por política, eso totalmente quiero que quede clarito que porque lo hizo, no lo hizo, de Liberación no, estoy por el por el pueblo, para eso me pusieron aquí, para que yo este apruebe proyectos que son beneficiosos para, para nuestro cantón. Entonces, sería eso compañeros y que quede claro que mi voto queda revocado, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias, eh solamente para aclarar el criterio legal lo hicimos entre todos y se leyó aquí, compañero, se leyó aquí, está en actas, si usted revisa el acta ahí está, el Convenio tiene cláusulas super específicas donde dice casos de revocación del Convenio.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice no sé si está firmado por un abogado ahí.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice no lo ocupamos.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, agrega es que ese es el asunto.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, informa voy a dar la palabra el señor Alcalde.

El señor Alcalde Municipal, expresa gracias señora Presidenta, yo creo pueblo de Guatuso que uno cuando viene aquí viene a tomar decisiones y esas decisiones, como decían antes los abuelos, me paro en lo chapeado o me tuercen el brazo los intereses políticos, eso es importante para ustedes, señores regidores, yo quiero decirles que esta administración ha sido muy, muy responsable en analizar este caso, con los fondos públicos, con los recursos del Estado no se juega, ese terreno, el campo de aterrizaje estimado pueblo que nos escucha fue donado por Aviación Civil con fines muy específicos qué dicha digamos que ahorita estamos entrando en un análisis de fondo. ¿De por qué? ¿Se toman las decisiones? Eh, vamos a ver, mayoritariamente el pueblo de Guatuso debe saber si en realidad se actúa porque un proyecto se quiere beneficiar o porque se quiere perjudicar o si es porque se quieren tomar decisiones responsables, qué es lo que me parece a mí, que en todo caso la administración debe velar yo no sé si ustedes le preguntan al, al pueblo de Guatuso, si hacen un sondeo, si están de acuerdo con la decisión o no, a ver cómo qué, qué opina el pueblo, porque en realidad es el pueblo al que se debe una administración.

Pero algo importante también en esto es, poder indicar que efectivamente, con los recursos públicos no se juega, es una forma de decirle a las instituciones no se puede correr ni hacer proyectos que no obedezcan en realidad, a los criterios técnicos, si nosotros viviéramos a la par de esa cooperativa, como el caso del compañero Arnoldo Jiménez, que bueno vive relativamente cerca, yo creo que tendríamos que ponernos en los zapatos de las personas que viven ahí, ahora hay algo que también hay que decirlo abiertamente, no podemos ser partidarios de las mentiras de que descaradamente venga una persona aquí a una sesión del Concejo Municipal, como lo fue el caso del señor Don Edgar, gerente de la cooperativa, a mentirle, a quererle ver la cara a este honorable Concejo Municipal, y lo digo abiertamente porque hoy se dice que por política, que por influencias se votó un proyecto en contra o que se trató de echar abajo un proyecto, yo, yo quisiera retar a que demuestren al pueblo de Guatuso que el diseño de esas bio jardineras está avalado por el Ministerio de Salud porque eso es falso y quedó en actas y una persona que es capaz de venir a mentir en actas yo no quiero pensar qué más es capaz de hacer porque se dijo es que eso cumple con un aval del Ministerio de Salud eso es mentira, que lo presenten aquí, que digan que eso cumple con un aval del Ministerio de Salud.

Ahora don Israel menciona de que la cooperativa tiene 35 socios, en el informe nada más menciona que son hombres y mujeres, yo quisiera don Israel que usted le explique el cantón de Guatuso, ahorita como usted se dio a la tarea de hacer un recuento, quiénes son esos 35 socios? Porque se lo preguntamos a Don Edgar aquí y no fue capaz de decir los nombres de esos socios, yo quisiera, digamos que en realidad nos demos cuenta pueblo de guatuso, de qué lado estamos y quiénes son esos pequeños productores que definitivamente se ven beneficiados o afectados por las decisiones que se toman acá?

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice Ok.

El señor Alcalde Municipal, indica gracias señora presidenta.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, agrega ese dato no los tengo cuánto, pero están activos 14, 14, los demás se han ido porque han estado entregando un producto, la calidad de la leche es mala, entonces cuando ahí se le dice es mala, entonces ellos se retiran, pero como cooperativa está ahora si está funcionando mal ante el Ministerio de Salud porque no se ha traído aquí un informe donde diga la cooperativa está mal y que el Ministerio de Salud nos lo emita para nosotros, entonces tener que decirles, señores, si ustedes están mal, entonces con ese criterio poder decirle a todas esas personas, niños y jóvenes que están siendo beneficiados eh con los productos que ellos dan como es yogur, natilla y queso diferentes, entonces sí podemos decirle a ellos con toda propiedad, señores, la cooperativa no va a seguir funcionando.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica don Israel con permiso, este brevemente, porque tenemos varias.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta no nada más Ok estoy explicándole, entonces por ahí estamos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, anota solo para recordarle el tema que nos trajo acá es, esta discusión fue una orden sanitaria, se acuerda? Voy a darle la palabra a doña Xinia y de ahí seguimos para para allá, por favor.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta buenas tardes, compañeros y señor alcalde. Este sí, como lo mencionaba el alcalde, yo vivo, soy vecino ahí de la, del barrio por el momento, verdad, eh, eh, yo soy de las personas que pienso que tal vez el proyecto para decirlo brevemente, no digamos a sus inicios. No, no tuvo que haberse hecho ahí en la entrada de un centro de población, en eso estoy bien claro, porque una industria normalmente las hacen donde haigan espacios para, para seguir la proyección a futuro, verdad, pero por otro lado, también soy consciente de que, que hay mucha inversión. ¿Verdad? Mucha inversión del Gobierno, privada y que tal vez así darle como dos meses para que la, la cooperativa se mueva o ver qué hacen, yo pensaría que es un espacio muy corto porque hay muchísima inversión. ¿Verdad? Y basado a eso este también hoy, hoy yo cada rato entro ahí hoy andaban los señores del Ministerio de Salud, Salud haciendo una inspección, me di a la tarea de preguntarles y vi que andaban haciendo unas inspeccioncillas y unas mediciones de filtraciones. ¿Y me dicen que, que según las pruebas todo está bien, verdad? Lógicamente vuelvo y repito, soy de los que pienso que un proyecto de esos no es para que esté en una entrada de centro de población, pero sí, soy consciente de que un proyecto de esos también tiene su, su tiempo para habría que darle, revisar bien el caso y darle su tiempo para que se movilicen hacia otra parte. ¿O qué sé yo, verdad? Porque como le digo, hay muchísima inversión. Entonces, de mi parte con, con, con, con esa situación este, eh, yo pensaría que, que mi voto en este caso, voy a aprobar el acta, verdad? ¿El acta que, que se va a votar hoy, menos del proceso de la, de, de la fábrica esta de las Marías, no por política ni porque me incomode y ni mucho menos como le digo, pero sí se le debió haber dado su respectivo tiempo para que ellos tuvieran su, su propio o ver dónde se acomodan o ver qué hacen, porque como le dije antes, hay mucha inversión del Gobierno ahí y privada, entonces meramente por eso, porque y acatado también por el asunto de la gente del Ministerio que hay andaba ahí y que les fui a preguntar y dijeron que estaba bien el asunto de las filtraciones, que no hay ningún problema entonces? Eh, basado en eso también, este yo pensaría que, que si tal vez si se les debió a ver dado un poquillo más de tiempo para que ellos pudieran organizarse mejor con ese asunto. ¿Verdad?

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, tiene la palabra, perdón.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta y por lo tanto mi, mi voto, como le dije antes, voy a aprobar el acta como en sí menos el voto que di para que le dieran dos meses tiempo para que desalojaran el, el local o el o el lote o lo que se le llame.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica gracias, doña Xinia, también brevemente, por favor, para todos.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, indica muchas gracias, señora Presidenta y saludo a todos los que nos están viendo por las redes sociales, señor alcalde y a todos los presentes. Vean yo en este sentido, como regidora les voy a decir algo compañeros, con mucho respeto a todos y a la población, yo como regidora siendo responsable no voy a continuar con algo que ya desde un inicio se hizo mal, empezando por el Convenio. Eh segundo, fue aquí muy claro donde se expuso que esa, este cooperativa no tiene la regencia fija, permanente como debería de tenerla para poder, para poder este ser competente en la calidad. Ahora, el hecho de como lo dice el compañero, hay mucha inversión, nosotros somos responsables de esa inversión. ¿Vamos a seguir continuando nosotros, arrastrando las malas inversiones, si se hicieron mal o se hicieron buenas aquí en el cantón, o sea, tenemos que asumir esa responsabilidad? Nosotros no, y eso es responsabilidad de cada institución, cada institución sabe por qué. ¿Por qué dio el recurso, cómo lo dio? Y eso no, no tenemos nosotros, ¿Por qué venir apechugar cosas que no, no fueron hechas por nosotros, eso quedó claro porque esto se hizo en la administración pasada, lo aprobaron sin una revisión bien, bien hecha para poder asignar esos recursos. Ahora no estoy en contra de que se den los recursos ni a la cooperativa ni a los productores, ni mucho menos, pero tampoco podemos poner, como lo dijo don Israel, 14 personas que están produciendo, que están generando

un problema de salud a un cantón, no lo podemos poner por encima de todo el resto de la ciudadanía, entonces yo respeto y con mucho este sentimiento le digo, hubiera querido que eso no hubiese pasado, pero el error fue llegar como dijo don Arnoldo, construirla en el lugar donde la hicieron, ahora no la estamos cerrando, les estamos pidiendo que se trasladen de lugar. ¿Por qué? Porque ahí están a causando una afectación, yo por mi parte no este retrocedo en, en la votación del acta, la voto total, muchas gracias, señora Presidenta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice gracias a usted, compañero Carlos Vega.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, comenta muy buenas tardes, compañeros nuevamente, yo creo que este tema de las Marías, lamentablemente viene con vicios, no de ahora, sino de atrás. Y sí, señor Israel y Don Arnoldo, creo que cuando se, se viene y se analiza un tema como estos como se hizo, y ustedes alguno de ustedes dos no estuvieron presentes, creo que eso deja mucho que desear, no solo a nosotros, sino al, al pueblo, a los que ustedes un momento fueron electos. Creo que nosotros venimos aquí a hacer las cosas claras, transparentes y que dicha que la ciudadanía nos está viendo. ¿Por qué? Porque aquí nosotros venimos a tomar decisiones y no hacer amigos, no hacer un equipo de fútbol por acá, si no venimos a trabajar en conjunto para que este cantón venga a caminar, venga a trabajar, venga a salir adelante. Creo que don Israel, usted habla de, de que ataques políticos, bueno, lamentablemente esta política viene desde atrás porque la administración suya, anterior fue la que tomó las malas decisiones de esto y este señor Edgar viene con mentiras a engañarnos al Concejo y usted ahora viene a defender su partido. ¿Su partido? Porque aquí las cosas vienen desde, desde justamente la administración de su partido. Entonces creo que aquí nosotros tenemos que ser claros para dónde queremos caminar, queremos caminar bajo un cantón recto, bajo un cantón que se alinee más bajo las directrices que hay que tomar o vamos a vamos a seguir en, en el mismo juego de antes, que era una charanga, muchas gracias.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, indica no, nada más para aclararle al compañero, yo no defiende ningún partido, defiende al pueblo y los, yo creo que he dado mi voto en varias sesiones por proyectos importantes para el pueblo o yo he vendido mi partido, creo que está equivocado don Carlos ahí sí, no, yo no soy político, no soy que se enreda en política, nada más, no estoy viendo lo, lo que sea desarrollo para el cantón entonces, ahí está equivocado, don Carlos.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, agrega señora presidenta me da la palabra, solo un momentito nada más. Este, bueno, uno por hablar habla muchas cosas, hay veces con un poco de, de lógica, hay veces sin sentido, esto se lo, se lo digo al señor Carlos porque si bien es cierto, yo llego, yo llego, llego aquí para en lo que se pueda, pues lógicamente colaborar y, y ayudarle al cantón, algunas cosas este hay veces, hay veces, las analizo, las voto, hay veces me, me cuesta un poco, pero porque tal vez no tengo el término de legalidad. ¿Verdad? Pero este que ya ponernos a decir que por partido, vea por favor, eso no tiene ni sentido decirlo en un Concejo Municipal y porque está en un equipo y porque no lo hago, seamos un poco cuerdos con lo que decimos, muchachos.

El señor vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, interviene diciendo este, compañeros, bueno, ahora que está de moda, la palabra de filibusteros, verdad? Diay este le voy a decir algo, este compañeros uno aquí viene y se para en lo seco para no resbalar, yo creo que si somos conscientes de este contrato o este Convenio de Las Marías, viene con un montón de falencias, viene con un montón de, de cumplimientos de parte del señor gerente y creo que ha llegado la hora de que nosotros tomemos decisiones y que esas decisiones sean las mejores para el cantón? Y creo que hay instituciones que necesitan esos terrenos a las cuales ya se les había dado por este Convenio con Aviación Civil en la repartición de los terrenos, así que creo que compañeros debemos ser este conscientes y no dejarnos llevar por unas banderas o presiones de algunas personas.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice tiene la palabra, el señor Alcalde, finalizamos con el tema.

El señor Alcalde Municipal, explica sí, lo que mal empieza, mal acaba, y esto es también claro que, que el cantón de Guatuso lo sepa, nosotros como administración, hoy enfrentamos consecuencias muy nefastas de

decisiones que se tomaron porque siempre, sencillamente, queremos un proyecto a toda costa, sin garantizar que efectivamente sean personas del Cantón las que se vayan a ver beneficiadas, sin revisar si efectivamente se va a tener sostenibilidad en un proyecto, quiero contarle al cantón de Guatuso algo más porque es la consecuencia de este proyecto, a raíz de que ese proyecto se asentó ahí, sacaron de ese terreno a una persona que estaba gritando o que tenía una un emprendimiento en cuanto a lo que es, la chatarra 26-34y dónde lo fueron asentar a esa persona en un terreno municipal contiguo a lo, donde antiguamente era el famoso rastro, el famoso matadero, ahí fueron asentar esa esa actividad, porque a toda costa coope, coope Las Marías tenía que quedar ahí y había que sacar a esa agrupación, a esas personas de ahí. ¿Y saben qué? Ahora pasa algo muy interesante, que el Ministerio de Salud a nivel regional viene y hace una vez una verificación si esa chatarrera reúne o no reúne las características para estar ahí y yo le quiero decir, señores regidores que hoy votan en contra de eso. ¿Que saben qué va a pasar? Si esa persona no se retira de ahí, por lo cual ya viene una orden sanitaria, la municipalidad de Guatuso es la que va a recibir la multa, porque la propiedad está a nombre de la municipalidad, don Israel y don Arnoldo. ¿Entonces, la gran pregunta es, quién asume las consecuencias de las malas decisiones que se tomaron en la administración anterior? Este alcalde no va asumir las consecuencias de las malas decisiones que se tomaron en una administración anterior, por lo menos sobre mis hombros, no va a caer la responsabilidad de eso nefasto que se hizo porque a toda costa se quiso llevar un proyecto que hoy no han sido capaces de decir quiénes son los socios de esa cooperativa. ¿Porque abiertamente, si es tan transparente la, la cuestión, por qué en el informe no dicen quiénes son los socios? ¿Nada más dicen cuántos hombres y cuántas mujeres son? En este cantón de Guatuso o venimos a ordenar las cosas acá desde un Consejo Municipal y de una administración o apague y vámonos, pero yo sí, definitivamente quiero dejar constancia de que no se vale que hoy, por malas decisiones, las administraciones que sigan, tengamos que pagar los platos rotos, tengamos que ver ahora qué hacemos y el Ministerio de Salud impone una multa a la municipalidad porque los terrenos donde hoy está esa chatarrera, no debería ser y, pongámonos en los zapatos de las personas que viven a la par de eso, es que es muy bonito venir a decir, yo defendiendo al pueblo, es muy bonito venir a decir, yo defendiendo al pueblo cuando yo no vivo a la par de una actividad de esas, es muy bonito venir a decir, yo defendiendo al pueblo cuando no puedo demostrar quiénes son los beneficiarios directos de esa cooperativa.

Es muy bonito venir a decir yo defendiendo al pueblo si definitivamente cuando tenemos la posibilidad de, de, de venir a analizar un tema, no venimos a una sesión de comisión, entonces yo sí quiero dejar constancia de que este proceso está mal, de que desde lo que a mí me compete como alcalde, voy a llegar hasta las últimas consecuencias de los malos procesos que se hicieron, porque aquí quedó claro en el dictamen que ustedes leyeron cuando me pidieron una información de que aquí se emitieron documentos donde se decía, de que no se necesitaba una patente comercial y lo he cuestionado y he dicho báilenme ese trompo en una uña, de que usted va a producir lácteos para no venderlos.

He dicho, yo necesito que, que eso quede claro porque no es posible que nosotros sigamos a utilizando los recursos públicos y lo dije y se lo dije aquí a don Edgar, yo no estoy diciendo nada, eh, a espaldas de, del señor, yo se lo dije aquí en la sesión, en la que él estuvo, este cantón yo le puedo enlistar a ustedes la cantidad de proyectos que han sido proyectos fallidos y eso, lamentablemente, no es culpa del Estado, el Estado costarricense en sus diferentes versiones políticas ha tratado de apoyar al Cantón, han venido proyectos como en su momento fue la famosa planta de cardamomo, han venido y podemos enumerar a la par de esos muchos proyectos, pero si nosotros no ordenamos esto, aquí podrán venir los proyectos que sean, que vamos a seguir en las mismas condiciones de pobreza y de subdesarrollo por la visión de los líderes de turno, muchas gracias, señora presidenta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias a todos por las intervenciones, vamos a someter a aprobación la sesión ordinaria número 19, en este momento hacemos la votación, por favor, 5 votos a favor. Y vamos a continuar con la lectura y aprobación de la Sesión Extraordinaria N°07-2025.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, a excepción el artículo VIII, Acuerdo 7, inciso j) por los regidores Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, que revocan su voto, siendo negativo en este acto.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°07-2025.
ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

1. Se ha avanzado con la conformación y limpieza mecanizada del camino 2-15-129; Buena Vista – Costa Ana, previo a la colocación de lastre.
2. También se avanza en la construcción de cabezal en la comunidad de El Corozo.
3. Se trabaja en asocio con la Escuela de Música, Banda Municipal y Municipalidad de Guatuso, en la presentación de un proyecto ante DINADECO que permitiría dotar de instrumentos al nuevo proyecto de banda.
4. El día 19 de mayo se llevó a cabo una capacitación para el Comité Municipal de Emergencias con relación a los sistemas de alerta temprana, por parte del Proyecto FOCARE de la Cruz Roja Costarricense.
5. Se realizan labores de reacondicionamiento del camino 2-15-042 en sentido Pataste – El Edén.
6. Se ha colocado material de lastre en el camino 2-15-009 en el sector conocido como El Pato, en el distrito de Cote.
7. El día de hoy (martes 20 de mayo), ha quedado adjudicada en firma la licitación que permitirá la extracción de más de 22.000 metros cúbicos de material, por parte de la empresa Monte Sion.
8. El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba el perfil de asesor Financiero de Alcaldía en categoría ocupacional Profesional Municipal 2, y el cual se describe así:

ASESOR FINANCIERO DE ALCALDÍA (PM2)

NATURALEZA DEL TRABAJO

Le corresponde la elaboración de estudios e investigaciones diversas que implican esencialmente la emisión de dictámenes, juicios para la resolución de asuntos, aprobación de trámites diversos, que requieren de análisis basados en los principios y métodos propios de una disciplina específica, así como la aplicación e interpretación de planes, procedimientos y normas aplicables a los diversos procesos municipales. La característica esencial es que elabora diagnósticos, emite conclusiones, propone recomendaciones y emite juicios y criterios en campos específicos que permiten la resolución de asuntos o la toma de decisiones. Debe aplicar e interpretar procedimientos y normas y emitir criterios, juicios o dictámenes que fundamenten la toma de decisiones por parte de superiores.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Ejecutar labores profesionales de asesoría en la Alcaldía Municipal sobre temas financieros de su competencia.
- Brindar asesoría técnica y profesional a la administración en el desarrollo estudios, criterios y toma de decisiones en su materia de competencia.
- Acompañar de manera oportuna en la toma de decisiones por parte de la administración en materia financiera en pro de fortalecer las finanzas institucionales y con el objetivo de evitar que el jerarca incurra en error.
- Colaborar en la asesoría y construcción de proyectos que busquen prácticas eficientes en la captación de los recursos tributarios.
- Acompañar, asesorar y velar por la incorporación y cumplimiento de las NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD para el Sector Público en la Municipalidad.
- Asesorar, acompañar y verificar la correcta y eficiente entrega de Estados Financieros institucionales.
- Realizar la revisión, verificación y ajustes del proceso financiero contable con el fin de que la administración pueda garantizar una transparente gestión financiera institucional.
- Asistir junto con el Alcalde a reuniones, seminarios, juntas y otras actividades cuando así se requiera.
- Brindar asesoría al Alcalde en la materia de su especialidad.
- Asesorar en la elaboración y desarrollo de programas y actividades propias de la gestión financiera institucional.
- Redactar, corregir y firmar documentos variados que se originan en el desarrollo de las actividades de asesoría, que realiza y vela por su ágil y correcto trámite.
- Colaborar en la conformación de directrices emitidas por la alcaldía.

- Mantener registros sobre los trabajos que se le encomiendan y velar porque los mismos se ejecuten conforme a programas, fechas y plazos establecidos.
- Asesorar en la presentación de resultados, investigaciones, estudios y actividades realizadas.
- Atención de consultas de las distintas dependencias de la institución.
- Ejecutar otras tareas afines a la profesión, nivel de puesto y las que le indique su superior inmediato.
- Colaborar con las políticas emitidas por el nivel superior.
- Realizar propuestas de reglamentos y normativas en lo que a la especialidad le atienda.
- Llevar a cabo todos los procesos de análisis correspondientes ya sea para dar contestación o interponerlas.
- Elaboración y emisión de criterios específicos.
- Presentar informes de labores ante la jefatura.
- Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros (as) y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- Elaborar el proceso correspondiente de copras institucionales en su gestión específica por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas u otro Sistema de compras vigente.
- Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, atender problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Ejecutar otras tareas afines al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne.

COMPLEJIDAD POR EL CARGO

El trabajo requiere la interpretación normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se utilizan los principios de una disciplina especializada que demanda formación universitaria a nivel de licenciatura. Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El trabajo es supervisado mediante informes, dictámenes, estudios, criterios emitidos y mediante los resultados logrados. Es supervisado por el superior jerárquico. Se caracteriza por contar con independencia profesional.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le podría corresponder la supervisión de personal operativo, administrativo, técnico y profesional.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, realizar inversiones rentables y seguras, evitar pérdidas económicas o presupuestarias, lograr mayor eficiencia organizacional y apoyar la toma de decisiones en materia económica.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos e instrumentos asignados, así como por su custodia y protección.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se ejecutan tanto en las oficinas como en el campo, según el puesto desempeñado. Los últimos demandan desplazamientos constantes por diferentes zonas del país y trabajar expuesto al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad o requiera deben trabajar fuera de la jornada ordinaria.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden incluir inversiones mal evaluadas, tarifas obsoletas o mal estimadas, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

COMPETENCIAS

Competencias Específicas	Competencias Técnicas
Liderazgo	*Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal.
Toma de decisiones	*Servicios Municipales.
Organización y Planificación	*Word, Excel, y Power Point de nivel intermedio.
Adaptabilidad al cambio	*Sistemas informáticos municipales.
Trabajo en equipo	*Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora.
Orientación al cliente	*Otros conocimientos requeridos por el puesto ubicado en esta clase.
Resolución de conflictos	*Métodos de investigación y Elaboración de informes.
Capacidad de análisis	
Comunicación eficaz	
Orientación al logro	
Dominio técnico	
Innovación	
Capacidad de recibir instrucciones y ejecutar	
Productividad	
Actualización	
Transmisión de conocimientos	

REQUISITOS DE FORMACIÓN

Licenciatura en una carrera afín al cargo.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Dos años de experiencia afín al puesto.

Un año de experiencia en supervisión de personal.

REQUISITOS LEGALES

Incorporado al Colegio Profesional Respectivo.

Licencia de conducir al día en caso que así el puesto lo requiera.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de La Cruz, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, donde transcribirle el acuerdo #1-2 de la Sesión Extraordinaria #82-2025 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de mayo del año en curso y que dice: ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda un voto de apoyo a la moción: Fortalecimiento de Propuestas para combatir la inseguridad social y el alto índice de criminalidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, Grettel Salazar Martínez y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirige a la Licda. Maribelle Sancho García, Auditora Interna, a la Comisiones Legislativas VIII de la Asamblea Legislativa, donde transcribe acuerdo tomado en Sesión No. 26-2025, CAPITULO III, ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Artículo 4, que dice: Se acuerda por unanimidad: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio OAI-105-2025 de la Licda. Maribelle Sancho García, Auditora Interna. SEGUNDO: No apoyar el proyecto de Ley. TERCERO: Notificar a la Asamblea Legislativa. CUARTO: Remitir copia del presente acuerdo a los Concejos Municipales del país para solicitar el apoyo a las recomendaciones que brinda la Auditoría Interna de esta Municipalidad.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Centro de Desarrollo Profesional (CENDEPRO) del CFIA, donde comunica nos complace compartir con ustedes la programación de actividades formativas correspondientes al Programa General de Gestión Municipal 2025, dirigido a funcionarios de los gobiernos locales, con el fin de fortalecer sus competencias en temas relacionados con las ingenierías, arquitectura y aspectos legales de la construcción. Adjunto a este correo encontrarán el documento con el detalle de los temas, fechas, costos y enlaces de inscripción. Les recordamos que las actividades se realizarán de forma virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams. Agradecemos su colaboración en divulgar esta información entre el personal de su municipalidad y coordinar el proceso de inscripción de quienes deseen participar. Cualquier consulta adicional o requerimiento específico puede canalizarse al correo cendepro@cfia.cr o al teléfono 2103-2263. Quedamos atentos a su confirmación y participación. Únete a nuestro canal de WhatsApp de Cendepro. 📞 Será tu fuente de información confiable para futuros eventos y oportunidades. No olvides activar la campanita para recibir notificaciones de nuestras publicaciones. ¡Te esperamos! 📱 #Cendepro #DesarrolloProfesional #Capacitación

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite a la Administración Municipal para que se haga la invitación a quién corresponda para dicha actividad o curso.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa, Área IV Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, donde remite **Asunto:** Notificación sobre cambio de correo electrónico. En el trámite de consultas realizadas anteriormente en los expedientes que se encuentran en el Área IV (Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comisión de Ambiente, Comisión Especial de Cartago, Comisión Especial de Reforma Electoral y Comisión Especial de Reforma del Estado) y que fueron realizadas por la señora Yahaira Orozco Calderón, se les solicita que a partir de esta fecha y los remitidos a la fecha del 08 de mayo del año en curso, se sigan remitiendo a la siguiente dirección electrónica: krisia.montoya@asamblea.go.cr Por lo que se agradece que cualquier respuesta, gestión pendiente o información relacionada con las consultas de dichos expedientes se remitan a la dirección electrónica anteriormente indicada, donde se dará el trámite relacionado.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Lic. Juan José Garita Ramírez, Coordinador de las Emisoras Culturales del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER), donde comunica que mediante la presente, me permito solicitar su colaboración para gestionar un espacio en la agenda del Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, con el fin de que se nos brinde una audiencia para exponer la situación actual de la Radio Cultural Maleku y valorar conjuntamente la posibilidad de

contar con el apoyo y respaldo de ese cuerpo colegiado para el fortalecimiento de esta emisora. La Radio Cultural Maleku representa una herramienta clave para la preservación y difusión de la cultura del pueblo Maleku, así como un medio fundamental de acceso a la información y la comunicación para esta comunidad indígena. Cabe señalar que, con fecha 13 de marzo del presente año, remitimos una carta al señor Alcalde, don Carlos Sequeira, en la que solicitamos una reunión para abordar este tema. Sin embargo, al día de hoy no hemos recibido respuesta. Por ello, acudimos respetuosamente al Concejo Municipal a través de su Secretaría, en busca de una oportunidad para presentar nuestra propuesta. Agradeceríamos mucho que nos indique la fecha y hora en la que podríamos ser recibidos en audiencia. Quedamos atentos a su amable respuesta y agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud, en el marco del esfuerzo conjunto por el fortalecimiento cultural y comunicacional de los pueblos originarios de nuestro país.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Lic. Juan José Garita Ramírez, Coordinador de las Emisoras Culturales del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica, que se concede audiencia para el próximo martes 27 de mayo de 2025, a las 5:00 p.m., con un tiempo de 20 minutos para que nos exponga la situación actual de la Radio Cultural Maleku.

- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Unidad de Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se dirige a Autoridades Municipales, Alcaldías y Vicealcaldías, Intendencias y Viceintendencias, Personal Municipal de áreas Técnicas o Administrativas, donde comunica que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), en conjunto con La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), se complace en recordarles la participar del “Diplomado en Gobernabilidad e Innovación Pública”.

Objetivo: Fortalecer las capacidades y habilidades de líderes y lideresas de América Latina y el Caribe que trabajan en la Administración Pública (nacional y subnacional), sector privado, sociedad civil, etc., en innovación y gestión pública, con foco en temas estratégicos para la región como: reactivación productiva, sostenible e inclusiva, transformación digital; género e inclusión; biodiversidad y cambio climático; innovación; economía circular y sustentable; incorporación de los ODS 2030 en las prácticas públicas y privadas, entre otros, y así impulsar un liderazgo transformador que pueda enfrentar los desafíos actuales y por venir de la región.

Para conocer más sobre la agenda, horarios y otros aspectos importantes, *se adjunta el programa correspondiente.*

Dirigido a:

Autoridades Municipales (Alcaldías y Vicealcaldías, Intendencias y Viceintendencias).

Personal Municipal de áreas técnicas o administrativas.

Fechas: del 02 de junio al 30 de noviembre de 2025. Duración 6 meses.

Horario: jueves, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Fecha máxima para preinscripción: 19 de mayo a las 4:00p.m. Cupo limitado.

Las becas se asignarán en el orden que las personas que cumplan con la remisión de los requisitos indicados. Se brindará máximo 1 espacio por Gobierno Local para un total de 91 cupos.

Le invitamos a formalizar su preinscripción completando el siguiente formulario: [ENLACE DE PREINSCRIPCIÓN](#)

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde comunica que de conformidad con el Capítulo X, Artículo #48 de los Estatutos de la UNGL, corresponde este

año realizar el “XV Congreso Nacional de Municipalidades: "Fortaleciendo el Régimen Municipal en el Marco del Bicentenario Legislativo". Este proceso va acompañado de una serie de talleres regionales que tienen como objetivo recopilar información tanto técnica como política para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense correspondiente al período 2026-2030. Las temáticas seleccionadas por el Consejo Directivo de la UNGL, para llevar a cabo esta recopilación de insumos son las siguientes:

1. Modernización de la Estructura Organizacional Municipal.
2. Fortalecimiento de las Autoridades Municipales.
3. Gestión de los Gobiernos Locales para la creación de ciudades.
4. Gobernanza Municipal para la Gestión Ambiental.

Por otra parte, nos complace compartirles que la fecha asignada para realizar este proceso de consulta será el próximo jueves 05 de junio de 2025, en las instalaciones del Edificio de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, en un horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. (concluyendo con el almuerzo).

- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Licenciado Edgar Arroyo Oquendo, Gerente Cooperativa Las Marías, donde comunica que por medio de la presente, me permito respetuosamente solicitar una copia del acta correspondiente a la Sesión Municipal Ordinaria N°19, realizada el martes 13 de mayo del presente año, con el fin de dar seguimiento a los acuerdos tomados en dicha sesión y contar con la documentación oficial para fines informativos y de consulta. Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a dicha documentación.
- i) El Concejo acuerda con base a correo enviado por el Licenciado Roberto José Reyes López, de R&R CONSULTORES ABOGADOS, donde comunica que de conformidad con los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, solicito copia del acuerdo municipal en el que se aprobó la adenda al convenio entre la Cooperativa Las Marías R.L. y la Municipalidad de Guatuso, copia del Criterio Jurídico de dicha adenda, y copia de la misma adenda aprobada por el Concejo Municipal del momento.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, encomendar a la señora Secretaria Municipal, proceda a buscar en actas municipales acuerdo tomado sobre revocatoria de terreno asignado a la Cooperativa Las Marías y sobre la actual propiedad asignada a dicha organización. Se da acuse de recibido al correo enviado por el Licenciado Roberto José Reyes López, de R&R CONSULTORES ABOGADOS.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica vamos a continuar según el orden del día con las mociones, si algún compañero tiene mociones para el día de hoy, me lo indica por favor.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, Asuntos varios, vamos a iniciar por la señora, sindica gracias.

- a) La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, manifiesta muy buenas tardes compañero señor Alcalde, Presidente del Concejo Municipal, secretaria del Concejo, compañeros del Concejo y personas que nos ven por redes sociales. Este mi asunto vario más que todo es para felicitar a Manuel Alejandro Torres, de la Persona Joven, que fue escogido para representar el cantón de Guatuso en Cartago. Este a la vez quiero agradecerle al señor Alcalde este por el gran apoyo que le

está brindando este a ese grupo de jóvenes, este él personalmente me externó el agradecimiento este y no quería dejarlo pasar por alto y eso es de mucho agradecer, eh dice me dio a entender que yo se los comunicará a, a los compañeros del Consejo y este la oportunidad y lo agradecido, lo feliz y contento que él se siente, el estar en este momento eh fuera del Cantón representándonos, eso sería de mi parte, señora Presidenta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias, compañera Griselda, alguien más cuando con asuntos varios? Compañero regidor Arnoldo.

- b) El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, indica buenas noches nuevamente, no solo una pequeña pregunta, nada más para el señor alcalde para el procesillo que habíamos quedado ahí con el asunto del proyectillo allá arriba del del árbol de La Paz, te acordás que habíamos hablado de que tal vez se le podía hacer algo cuando sacara un poquillo de piedra ahí para echarle un poquillo el campo a las busetillas de los turistas más que todo, ha ido avanzando con ese proyecto ahí.

El señor Alcalde Municipal, contesta muchas gracias señor regidor, sí indicarle que en estos días se está extrayendo material, está pendiente la solicitud que usted ha venido reiterando, sin embargo, este se ocupa material fino, entonces apenas este, con esta extracción que ya hoy quedó en firme, apenas se cuente con eso, este se le va a atender su solicitud.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice ccontinuamos con asuntos varios, alguien más, si no voy a dar la palabra al señor Sebastián, quién va a dirigirse.

- c) El señor Sebastián Montalbán Vindas, Vecino de San Rafael de Guatuso, manifiesta bueno, buenas tardes, eh, yo solamente quiero aclarar con respecto a lo que don Israel antes dijo, este si yo emití algún comentario don Israel, yo lo hice a nombre de mi persona, yo soy un ciudadano de este Cantón, por lo cual tengo derecho a emitir cualquier criterio. Ni usted y se lo digo con todo respeto, ni usted ni nadie pueden tratar de silenciarme a mí o que yo opine o que diga algo que yo pienso, yo no lo hice desde la página de la municipalidad, ni lo hice de ninguna de nada, digamos que tenga que ver con el Concejo. Desde tiempo atrás cuando yo digo algo que alguno no les parece, de una vez me atacan y le digo, o sea, si usted no le parece algo que yo digo con mi nombre, yo creo que lo más práctico es que usted me llame a mí y me lo diga en privado o si usted o cualquiera. Yo no soy parte del Consejo, entonces yo no sé por qué meterme a mí en algo que no tengo nada que ver y como le repito, yo tengo mis redes sociales, tengo mi página, tengo mis grupos y yo ahí voy a hablar y voy a decir lo que quiero, la sesión es pública, eh en el mismo momento en la que se está transmitiendo, me doy cuenta yo aquí de lo que pasa, como se dan cuenta todas las personas que lo están viendo. ¿Entonces sí quiero dejar eso claro, verdad? Porque yo creo que, repito, yo no sé por qué me, me inmiscuyen a mí en esto si no soy parte del Concejo y tengo todo el derecho de expresar lo que yo quiero, cuando yo quiero. Gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega muchas gracias, le doy la palabra Israel.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta bueno, está bien respeto su, su posición, pero voy a leer lo que usted, escribió. Voy a leerlo, porque eso es una burla, dice, así fue como el regidor del PLN dio la espalda a Ilse Gutiérrez y sus secuaces. En cuanto a la concesión de un terreno a la cooperativa las Marías. Con esto don Israel acepta que la anterior administración se equivocó. Felicidades don Israel puso primero el, el bienestar del pueblo antes que los colores. Usted es una persona que está transmitiendo aquí y está sacando todos los acuerdos de aquí para ir allá, allá, a mal informar.

El señor Sebastián Montalbán Vindas, indica está en vivo don Israel, todo mundo los está viendo.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, reitera, pero usted es el que lo dio, entonces usted dice con todo respeto, pues tengamos respeto, creo que esto es una burla, esto es una burla, entiendes por eso es que lo digo, no es por otra cosa, pero si usted puede decir lo que usted quiere, tranquilo, dígalos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, menciona muchas gracias, alguien más con asuntos varios.

- d) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias, alguien más con asuntos varios, eh, nos solicitaron, yo tengo uno, nos solicitan eh del con el tema de la Banda municipal tomar un acuerdo para que tomemos de interés cantonal o que se haga de interés cantonal el proyecto de la conformación de la banda de marcha impulsada por la Asociación de Desarrollo específica para la cultura musical de Guatuso, quien tiene Cédula Jurídica 3-002738179, proyecto articulado con la municipalidad de Guatuso, IMAS, comité de personas, de Deportes, perdón y Comité de la persona joven, sí están de acuerdo en que se declare de interés cantonal este proyecto, hacemos la votación por favor, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Con dispensa de trámite hacemos este acuerdo, si están de acuerdo, volvemos a votar por favor. 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Eh, por no haber más asuntos varios, vamos a dar por concluida la sesión del día de hoy al ser las 6 y 36 de la tarde muchas gracias por acompañarnos, que tengan muy buenas noches.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión, se declara de interés cantonal proyecto de conformación de la Banda de marcha impulsada por la Asociación de Desarrollo Específica para la Cultura Musical de Guatuso, Cédula Jurídica 3-002738179, proyecto articulado con la municipalidad de Guatuso, IMAS, Comité Cantonal de Deportes y Recreación y Comité de la Persona Joven.

Siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal